



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Veintisiete (27) de Octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Liquidación Patrimonial N° 1100140030022020-00473

Respecto a las manifestaciones efectuadas por el Banco Davivienda S.A., (Núm. 010, 011 y 012) y el Banco Scotiabank Colpatria (Núm. 017), se indica a los memorialistas que dentro del presente tramite a través de providencia datada el 12 de enero de 2021, se abstuvo de dar apertura de la liquidación patrimonial de la señora Olga Stella Oliva Herrera, por lo que deberán estarse a lo resuelto a lo allí dispuesto.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
41 hoy 30 de octubre de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario